

LBA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

EE-2025-000170635- APPSF-PE

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de septiembre de 2021 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación: LBA S.A.S, cuyos socios son los Sres. Agustin Santiago Niello, Argentino, de apellido materno Viviani, D.N.I: 41.403.631, nacido el 12/08/1998, de profesión abogado y docente terciario, estado civil soltero, con domicilio real sito en calle Juan Diaz de Solis 5610 de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. MILLAÁ LUIS ERNESTO, DNI: 42.331.377, cuit: 20-42.331.377-4, Argentino, de apellido materno Daperno, nacido el 28 de Marzo del año 2000, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Falucho 1853 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y el Sr. MILLAÁ BLAS FRANCISCO, DNI: 44.234.568, CUIT: 20-44234568-7, argentino, de apellido materno Daperno, nacido el 20 de marzo de 2003, sexo masculino, de profesión técnico superior en desarrollo de software, de estado civil soltero, con domicilio en calle Falucho 1853 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe. Que el domicilio de la sede social se constituye en Calle 1 de Mayo 2940 de la Ciudad de Santa Fe. Que el plazo de duración es de veinte (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor de teléfonos celulares, accesorios para teléfonos celulares (fundas para celulares, cargadores, cables, protector de cámaras, blindex protector de pantalla, auriculares), computadoras, accesorios de computadoras (estuches, cargadores, mouse, impresoras), relojes electrónicos, reparación, mantenimiento, diagnóstico, instalación de software y hardware de teléfonos celulares y computadoras, y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente vinculada con el comercio de tecnología. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos un millón quinientos treinta mil (\$1.530.000) representado por ciento dos (102) acciones ordinarias de valor nominal doscientos mil pesos (V\$N 15.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el administrador queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la ley 19.550. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en

el artículo 55 de la ley general de sociedades. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Se hace saber que los administradores de la Sociedad serán: Representante: Agustin Santiago Niello, Argentino, de apellido materno Viviani, D.N.I: 41.403.631, nacido el 12/08/1998, de profesión abogado y docente terciario, estado civil soltero, con domicilio real sito en calle Juan Diaz de Solis 5610 de la Ciudad de Santa Fe. Administrador Suplente: MILLAÁ LUIS ERNESTO, DNI: 42.331.377, cuit: 20-42.331.377-4, Argentino, de apellido materno Daperno, nacido el 28 de Marzo del año 2000, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Falucho 1853 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 216. - Nov.17

EDICTO DOBLE L BIOENERGÍAS S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea de accionistas de fecha 04 de Agosto de 2025, por unanimidad se resuelve la elección como Director y Presidente del Directorio: LEANDRO LUQUI, nacido el día 16 de Junio de 1986, argentino, titular del documento nacional de identidad nro. 32.218.825, de apellido materno KRUSE, estado civil soltero, comerciante, CUIT nro. 20-32.218.825-1, domiciliado en calle Maestro Donnet 2185, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: CAROLINA LUCIA LOVERA, nacida el día 4 de Agosto de 1987, titular del documento nacional de identidad nro. 32.899.272, soltera, argentina, de apellido materno Mandrille, estudiante, CUIT nro. 27-32.899.272-3, con domicilio en calle Dante Alighieri 227, de la ciudad de Rafaela. Período de mandato el 01 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2029. Lo que se publica en el Boletín Oficial.

RPJEC214 - Nov.17

TENAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por instrumento privado celebrado en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 4 de noviembre de 2025, se constituyó TENAR S.A.S., con domicilio legal y sede social en la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe (CP 3016). Socios: Lisandro Efren Vrancken, DNI N° 29.520.350, CUIT N° 20-29520350-2, argentino, casado, Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en Aires del Llano B1 M9 L3, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y Gabriela Luciana Ramos, DNI N° 31.677.122, CUIT N° 27-31677122-5, argentina, casada, Licenciada en Marketing, domiciliada en J.J. Castelli 1859, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Objeto social: desarrollo, implementación, integración y mantenimiento de software; servicios profesionales de tecnología de la información, incluyendo consultoría en transformación digital, asignación y tercerización de equipos de trabajo de desarrollo de software; análisis de

datos, inteligencia artificial e Internet de las Cosas; diseño, soporte y operación de plataformas y aplicaciones móviles y web; capacitación y servicios de implementación de herramientas informáticas; comercialización de licencias y servicios asociados a soluciones tecnológicas y demás actividades informáticas, tecnológicas, comerciales y de consultoría complementarias o conexas. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción en el Registro Público. Capital social: pesos dos millones (\$ 2.000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una. Suscripción e integración: Vrancken suscribe 1.000 acciones por \$ 1.000.000 e integra el 25% en este acto; Ramos suscribe 1.000 acciones por \$ 1.000.000 e integra el 25% en este acto; el saldo se integrará en efectivo dentro del plazo máximo de dos (2) años desde la firma del instrumento constitutivo. Administración y representación: a cargo de un (1) administrador titular y un (1) administrador suplente; se designa administrador y representante legal titular a Lisandro Efren Vrancken y administradora y representante legal suplente a Gabriela Luciana Ramos, ambos con domicilio especial en la sede social. Órgano de gobierno: reunión de socios. Sin órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

RPJEC215 - Nov.17

CLAREAR DESARROLLOS COMERCIALES S.A.S.

- SUBSANACIÓN -

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se informa que en fecha 28 de marzo de 2025 se resolvió la subsanación de "CLAREAR DESARROLLOS COMERCIALES SOCIEDAD SIMPLE" en los términos del art. 25 de la L.G.S., adoptando el tipo "Sociedad por Acciones Simplificada" previsto por la Ley 27.349 y la denominación "CLAREAR DESARROLLOS COMERCIALES S.A.S."

Se deja constancia de que no existen socios que se retiren ni que se incorporen con motivo de la subsanación. En la misma fecha se aprobó el Estado de Situación Patrimonial e Inventario de bienes y notas cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Socios:

JUAN CARLOS OTTAVIANI, argentino, nacido el 27/05/1976, casado, DNI 24.863.342, CUIT 20-24863342-6, domiciliado en Lisandro de la Torre 202, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

LUCIANA GRACIELA PEZZA, argentina, nacida el 26/03/1976, casada, DNI 24.863.248, CUIL 27-24863248-3, domiciliada en Lisandro de la Torre 202, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Denominación anterior: CLAREAR DESARROLLOS COMERCIALES SOCIEDAD SIMPLE. Denominación actual: CLAREAR DESARROLLOS COMERCIALES S.A.S. Domicilio y sede social: Lisandro de la Torre 202, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta al por menor de artículos de ferretería y materiales

eléctricos; venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho; fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera; servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre; construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos; e instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil.

A todos sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Capital social: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 de valor nominal y 1 voto por acción.

Órgano de administración: Administrador titular: JUAN CARLOS OTTAVIANI, DNI 24.863.342. Administradora suplente: LUCIANA GRACIELA PEZZA, DNI 24.863.248.

Ambos constituyen domicilio especial en la sede social.

Domicilios especiales de los administradores (art. 256 LGS): los consignados precedentemente.

- Nov.17

ESTUDIO ANCESTRA S.A.S.

SOBRE CONSTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ESTUDIO ANCESTRA S.A.S. s/ constitución de sociedad expediente EE-2025-00026036-APPSF-PE año 2025", se hace saber: 1) Datos del socio: Graciela Nancy Bugnon, DNI número 13.057.403, CUIT número 27-13057403-9, argentina, de 67 años de edad, nacida el 23/07/1958, de profesión corredora inmobiliaria, divorciada, con domicilio en calle Balcarce 1529, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha de Constitución: 24 de septiembre de 2025. 3) Razón Social: ESTUDIO ANCESTRA S.A.S. 4) Domicilio: Balcarce 1529 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales; 2) La realización de corretaje inmobiliario de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial 13.154; 3) La realización de emprendimientos inmobiliarios bajo la figura de fideicomiso de administración en calidad de fiduciario o fiduciante; 4) La construcción sobre inmuebles propios y de terceros; 6) La administración de consorcios de propiedad horizontal. 6) Duración: treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y contratos. 7) Capital Social: dos millones de pesos (\$ 2.000.000) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El mismo será integrado en un 25% al momento de la constitución, integrándose su saldo dentro de los dos (2) años posteriores. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Administrador titular: socia Graciela Nancy Bugnon; Administrador suplente: Camilo Liotta, DNI número 43.713.669, CUIT número 20-43713669-7, argentino, de 24 años de edad,

nacido el 27/10/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Ruta Provincial Nº 1, Km 10,5, Calle Nº 4 al oeste 250 metros S/N, de la localidad de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe. La Fiscalización de la sociedad está a cargo del socio, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Administración y Representación: La administración está a cargo de una (1) o más personas humanas, socias o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe a los días del mes de de 2025.

RPJEC217.- Nov.17

PASEO DEL SIGLO PROPIEDADES S.A.

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 02 días del mes de septiembre de 2025, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad PASEO DEL SIGLO PROPIEDADES S.A., se ha resuelto designar: (i) dos directores titulares y un director suplente; (ii) director titular y presidente del directorio a GUIDO LUJAN; como director titular y vicepresidente a FRANCO MANUEL CATANIA; y como director suplente a MARIANO OSVALDO CIADONEI. El Sr. Guido Lujan, DNI 36.658.667, Cuit 23-36.658.667-9, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1993, casado en primeras nupcias con María Josefina Gallo, domiciliado en calle Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptó el cargo de director titular y presidente del directorio y constituyó domicilio especial en calle Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A su vez, Franco Manuel Catania, apellido materno Spezzi, argentino. DNI 34.392-886, CUIT 20-34392886-7, casado, nacido el 7 de mayo de 1989, empresario, con domicilio en calle Avenida del Huerto nº 1389 Piso 16 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptó el cargo de director titular y vicepresidente y constituyó domicilio especial en calle Avenida del Huerto nº 1389 Piso 16 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Finalmente, Mariano Osvaldo Ciardonei, argentino, DNI 29.683.747. CUIT 20-29683747-5, nacido el 30/09/1982, empresario, soltero, con domicilio en calle Rioja 1871 piso 2 depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, aceptó el cargo de director titular y constituyó domicilio especial en calle Rioja 1871 piso 2 depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El directorio.

RPJEC 219 - Nov.17

MATADERO FRIGORÍFICO UNION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad MATADERO FRIGORÍFICO UNION S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 12/09/2025 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación:

PRESIDENTE: ANANIA, CESAR ABEL, D.N.I. 27.838.725 (CUIT 23-27838725-9), apellido materno Marengo, nacido el 12/7/1980, de estado civil casado, domiciliado en Cuyo 345 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: YELIN, VLADIMIR LAUTARO D.N.I. 29.778.963 (CUIT 20-29778963-6), apellido materno Monti, nacido el 27/11/1982, de estado civil soltero, domiciliado en Simón De Iriondo 209 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe. DIRECTORES TITULARES: ANANIA, FEDERICO JULIAN D.N.I. 26.919.661 (CUIT 20-26919661-1), apellido materno Bertero, nacido el 26/11/1978, de estado civil casado, domiciliado en Cuyo 25 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; MAGNANO, AGUSTIN JOSE D.N.I. 33.475.936 (CUIT 23-33475936-9), apellido materno Cerutti, nacido el 26/12/1988, de estado civil soltero, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; RAVIOLO, ALEJANDRO D.N.I. 22.059.027 (CUIT 20-22059027-6), apellido materno Caporgno, nacido el 29/4/1971, de estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 158 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: TESTA, DANIEL JOSE D.N.I. 8.467.950 (CUIT 20-08467950-0), apellido materno Aglietto, nacido el 6/8/1951, de estado civil casado, domiciliado en Simón De Iriondo 167 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; FERRERO, MIGUEL ANGEL D.N.I. 11.590.007 (CUIT 20-11590007-3), apellido materno Tonetti, nacido el 8/6/1955, de estado civil casado, domiciliado en Plumerillo 362 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; FERRERO, GASTON DARIO D.N.I. 34.885.554 (CUIT 23-34885554-9), apellido materno Cerutti, nacido el 27/8/1990, de estado civil soltero, domiciliado en Plumerillo 362 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe; MAGNANO, JOSE LUIS D.N.I. 13.993.109 (CUIT 20-13993109-3), apellido materno Anania, nacido el 29/5/1960, de estado civil casado, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe. SINDICO TITULAR: DR. UBERTI, HUGO MARCELO D.N.I. 18.100.957 (CUIT 20- 18100957-9), apellido materno Guzman, nacido el 2/4/1967, de estado civil soltero, domiciliado en Rivadavia 1065 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe. SINDICO SUPLENTE: CPN MANDRILE, CARLOS ALBERTO D.N.I. 14.683.087 (CUIT 20-14683087-1), apellido materno Smichoski, nacido el 11/6/1962, de estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 748 de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe.

EL DIRECTORIO